

EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA COSTANERA SUR DE CORRIENTES, ARGENTINA: UNA GENEALOGÍA DE APROPIACIONES, EXPULSIONES Y RESISTENCIAS.

RUS, María F.
maflorenciarus12@gmail.com

Arquitecta. Becaria Doctoral UNNE-CONICET. Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda. FAU, UNNE. Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Territorial y del Hábitat Humano (IIDTHH).

DIMENSIÓN: Investigación.

RESUMEN

El “gran evento” urbano de la *Costanera Sur* se constituye como espacio público convocante construido en el período 1998-2008 sobre una defensa que revierte la situación de “atrás” de un sector de la ciudad reestructurando un nuevo “frente”. Se busca a partir de este trabajo indagar sobre los escenarios de conflicto y agentes reales que participaron y participan en este caso de reestructuración ribereña, cuestionando acuerdos normalizados, reconstruyendo las historias alternativas y múltiples eclipsadas por las luces de la “nueva costa”. Reconociendo, de esta manera, los efectos de reordenamiento socio-espacial y revalorización económica que producen apropiaciones, expulsiones, resistencias.

PALABRAS CLAVE: Reestructuración costera, gran proyecto urbano, expulsión.

1 INTRODUCCIÓN.

La Avenida Costanera y paseo Juan Pablo II, conocida como “Costanera Sur”, surge como una extensión del antiguo paseo costero¹ General San Martín, y es construida sobre una defensa entre 1998 y 2008 localizada a orillas del río Paraná en la ciudad de Corrientes. Se trata de 950 mts. de avenida, que conectan el área central con la zona sur de la ciudad y da lugar a un conjunto de espacios públicos convocantes (120.000 m²). A través de la obra pública y del gran proyecto como forma de actuación, el Estado transforma sustancialmente la realidad de este sector, anteriormente bajo e inundable, para erigir un nuevo frente de paseo-playa que se constituyó en los últimos años como un espacio urbano convocante, vivenciado por diferentes clases sociales, contribuyendo a generar nuevas actividades y colaborando con el perfil turístico a través de la playa, carnavales, ferias, ventas ambulantes, puestos de comida.

La costanera se emplaza sobre una gran defensa que protege al sector de las crecidas del río, aunque paradójicamente, como intentaremos describir en este trabajo, deja en una zona deprimida a barrios aledaños y genera dinámicas constantes de expulsión de clases populares. Partimos de reconocer que las formas espaciales concebidas no están basadas en criterios técnicos neutrales, sino que son sostenidas por actores institucionales hegemónicos, quienes redireccionan o distribuyen la inversión de forma selectiva, colaboran en el restablecimiento del poder y de los privilegios de clase, derivando en una creciente desigualdad socio-espacial (Harvey, 2007; en Brites, 2017). Las luces que este nuevo lugar detenta anuncian el espectáculo visual, el lugar que visitar, donde invertir, la panacea de una idea legitimada de “progreso” vinculada al inicio de tres torres vidriadas de 34 pisos con cara al Paraná. Es así, que la historia del lugar se constituye como un “carnaval concertado” (Foucault, 1988), de múltiples fuerzas de actores, que son luego normalizadas bajo un relato único y el “deber ser” de un sector de la ciudad, para nuclear a aquellos de mayor poder adquisitivo en un espacio de distinción de clase.

El **objetivo** de este trabajo será indagar en el proceso de reestructuración de este tramo de costa, tanto como en las múltiples dinámicas y transformaciones que se desencadenaron en el entorno. Se trata de un estudio preliminar² que se propone trabajar con algunos principios teórico-metodológicos provenientes del método dialéctico, del cual se valen diferentes urbanistas de influencia marxista, proponiendo interpretar a través de la crítica los fenómenos urbanos como procesos (no productos) e “identificar las leyes de transformación por las que la sociedad se encuentra reestructurada” (Harvey,

¹ Si bien se reconoce que el tecnicismo correcto establecido por disciplinas como la geografía para referir a los márgenes del río es “ribera”, “margen” u orilla; para el abordaje realizado en este trabajo se refiere indistintamente a “ribera” tanto como “costa”, reconociendo las formas coloquiales y popularmente legitimadas y utilizadas en la región de estudio.

² Y decimos preliminar por su estado inicial en el proceso tanto conceptual como de trabajo de campo, que forma parte de una Beca Doctoral UNNE-CONICET, y de una Tesis Doctoral en curso del Doctorado en Arquitectura, Universidad Nacional de Rosario (UNR)

1977, p. 305). Nos proponemos de esta manera, disuadir distinciones engañosas entre procesos sociales y formas espaciales (ya que el espacio no es pasivo sino producto-productor de relaciones), e integrar principios de justicia social para analizar los criterios espaciales que guían la planificación urbana. (Harvey, 1977, 1996; Lefebvre, 1974)

La crítica se constituye como la interpretación teórico-práctica de la realidad en clave hermenéutica indagando en las contradicciones ocultas bajo el discurso que es reproducido. Detrás de la obra celebrada por el tecnicismo urbanístico, bajo banderas de higienismo, modernismo y estética espacial, existen mecanismos que inciden en la localización de ciertas clases socioeconómicas desplazando a otras. Estos discursos frecuentemente niegan la posibilidad del “conflicto”, que es inherente al espacio urbano, fomentando la segregación generalizada y promoviendo la supremacía del espacio como valor de cambio por sobre su valor de uso. (Delgado, 2013)

Por otro lado, se recurre a algunos principios del análisis genealógico, expuesto por autores como Foucault (1996), quien nos propone la reconstrucción histórica a partir de la desnaturalización del relato dominante de la realidad, aludiendo a su pluralismo radical socavado por “efectos de verdad”. Este, se manifiesta en contra del discurso supra-histórico o el relato único que emana directamente de ciertas instituciones o grupos hegemónicos que se consolidan como la encarnación del poder. Busca “un redescubrimiento meticuloso de las luchas y la memoria bruta de los enfrentamientos”, tanto como la eliminación de “los privilegios de las vanguardias teóricas” (Foucault, 1996, p. 18), a las cuales estamos sujetos más directamente.

Se busca entonces construir un enfoque diferenciado y crítico del Gran Proyecto Urbano (GPU)³ “Costanera Sur”, investigando sobre el conflicto de fuerzas e intereses de dominación que permanecen ocultos detrás, y cuestionando la exhibición de estos como modelos exitosos de reactivación de ciudad, sin una evaluación de los impactos sociales, económicos y ambientales que generan a la comunidad en su conjunto. (Cuenya, 2009, p. 232)

2 DESARROLLO.

2.1 Transformaciones urbanísticas, el surgimiento de la Costanera Sur.

La obra de la Costanera Sur tuvo diferentes etapas de construcción, la primera entre 1998 y 2001; la segunda reflatada por la gestión de Ricardo Colombi (2003) culminándose en el 2008. Se trató de una inversión de alrededor de \$22.000.000,00 en base a deuda adquirida por un préstamo del Banco Mundial e inversión del gobierno provincial (Barrios, 2012). Aunque los montos varían en diferentes fuentes, esta suma fue invertida en la construcción del terraplén de defensa, pavimentación y obras complementarias; luego destinada a las obras del paseo costero.⁴ La Subunidad Provincial y Coordinación para la Emergencia (SUPSE)⁵ fue un organismo descentralizado provincial y subunidad ejecutora del banco, administradora del crédito. Según Barrios (2012) el proyecto original establecía la derivación del tránsito pesado que llegaba del puente, no obstante, este proyecto fue descartado para la creación de una defensa y espacio recreativo, respaldado por el anuncio del nuevo puente interprovincial a localizarse al sur en las cercanías de Riachuelo. Ya construido el terraplén de defensa (finalizado en el año 2001), se suma un nuevo equipo en el 2004 y se retoman las obras bajo el criterio de que este sector debiera constituirse como paseo público con playas (incrementadas por el refulado de arena). El arquitecto coordinador del equipo afirma que anteriormente existía un proyecto vial previo y que ellos negociaron con el objetivo de potenciar su relación con la ciudad a través de una costanera y balnearios. La construcción de la obra se llevó adelante por medio de licitación pública, ganando una empresa constructora de La Plata (ECODIMA)⁶.

La relación con los barrios aledaños, o con la ciudad en general, fue proyectada por el equipo de técnicos urbanistas a través de una calle colectora y un parque lineal, como *franja de transición con la*

³ Cuenya (2009) define a los GPU como “mega operaciones de renovación urbana de iniciativa pública, mediante las cuales espacios relegados de la ciudad se transforman en nuevas centralidades” (p. 230), y que tiene que ver con lo que Harvey (2004) afirma como procesos constituyentes de la historia de la urbanización, para solucionar las crisis de acumulación del capital, a partir de financiar gigantescos proyectos que son cruciales para la estabilización del orden capitalista. (En Cuenya, 2009, p. 234)

⁴ La Ordenanza N° 3608 (4 de octubre de 2000) ratificada por Decreto Ley N 88/2000 de Provincia da comienzo al proyecto Costanera Sur donde se hace mención la expropiación de propiedades necesarias para su ejecución, la cual contemplaba 100 mts. desde la línea de ribera.

⁵ SUPCE, es una Sub-unidad provincial perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes.

⁶ Entrevista a A. Ambrosetti (Comunicación personal, 9 de Julio de 2018), arquitecto que participó como coordinador del proyecto y la dirección de obra del paseo público desde la SUPCE en un primer momento, y desde la Municipalidad posteriormente. Abel nos relata los criterios a los cuales se suman “elementos en el diseño que consolidan un paseo” y “triángulos” que son “los espacios donde se ingresa a la playa”. Otro criterio fue “el uso de materiales locales, continuando algunas expresiones de la otra costanera, pero remarcando su carácter distintivo y moderno”.

ciudad por ser una zona baja; tanto como una rotonda que permitiría la continuación de la Costanera hacia el Sur. Ambos proyectos, fueron los que sostuvieron la necesidad de traslado de muchas familias ocupantes y muchas de las negociaciones con los privados dueños de estos terrenos⁷. El espacio pensado por los especialistas estableció un modelo a construir que implicaba desplazar a los anteriores vecinos. Como nos dice Lefebvre (1974), forma parte un “espacio concebido” formado por signos, códigos y jergas específicas de la disciplina que constituyen en el plano abstracto una nueva “costanera de papel”⁸, que rechaza las prácticas espaciales existentes y profesa su transformación basada en criterios disfrazados de tecnicismos de la disciplina.

Antes de la construcción de la defensa, los vecinos objeto del proceso de relocalización se encontraban en una *franja específica entre el borde de la ciudad con servicios y el borde del río. Franja muy fina de 10 mts. y 1 km. de largo, marcando una situación “de borde” muy fuerte*, refiriéndose el entrevistado a una parte del asentamiento⁹ Arazatí. Por otro lado, un gran grupo de familias se ubicaban en el as. Caridi, donde actualmente se localiza la rotonda final y la Av. Jorge Romero que conecta con la zona sur de Corrientes (Imagen 2 y 3). Según técnicos entrevistados¹⁰ se trataban de pocos pescadores, algunos oleros, y en su mayoría trabajadores de la construcción, empleadas domésticas. Por otro lado, en anteriores estudios (Barrios, 2012, p. 3) como en relatos cotidianos de otros vecinos de la ciudad es descrito como antiguo barrio de mayoneros y oleros¹¹ (Barrios, 2012, p 3). El proceso de relocalización duró aproximadamente cuatro años, siendo en un principio 26 familias las referenciadas a las cuales se sumaron muchas otras. (Informe de Situación familias Costanera Sur, INVICO, Junio de 2012).

De esta forma podemos visibilizar aspectos del (des)conocido relato del proceso, siendo los proyectos complementarios a la costanera (colectora y avenida) los cuales se usaron como justificación técnica para los procesos de relocalización. La luminosidad que brindan las 700 luminarias genera gran admiración, siendo referida frecuentemente en fotografías aéreas como *la Miami correntina*, símbolo de una idea determinada de “progreso” y “ciudad panorama” (De Certau, 2000; en Millán, 2009). Por otro lado, produjo un “efecto sombra” que desapareció de la vista a los vecinos clase baja ubicados en los alrededores¹². A esto se le sumaron las diferencias de nivel entre el borde de la infraestructura vial y peatonal y los barrios localizados al margen, facilitando las inundaciones o anegamientos y dificultando el escurrimiento de agua.

2.2 Las relocalizaciones de vecinos. Procesos de sustitución social y física conducidas.

En el marco del “*Proyecto de urbanización de la Costanera Sur*”, se cuenta con el documento correspondiente al Sub Proyecto de “*Relocalización de Costanera Sur*”, donde en un primer momento tuvo participación un equipo de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes siendo derivada luego la responsabilidad de materialización de las viviendas al Instituto Provincial de Vivienda (INVICO). El proceso de relocalización de los vecinos de los As. Arazatí y Caridi, desaparece del discurso urbanístico, siendo paulatinamente borrado del imaginario construido. La reconstrucción de este proceso se sirvió de fuentes primarias como entrevistas realizadas personalmente y otras entrevistas de primera mano brindadas por entrevistados; junto con fuentes documentales como normativas, planos y memorias descriptivas.¹³ Las preguntas de las que partimos son: ¿cómo se dio este proceso? ¿en qué plano de relación se dieron estas “negociaciones”? ¿Qué actores estuvieron implicados? ¿Significó una mejora real para los vecinos relocalizados? ¿Existen aún vecinos en los barrios alejados que hayan resistido o continúan resistiendo a estos procesos de desplazamiento predeliberados?

Cuando se inicia la construcción de la Costanera, comienzan a producirse reuniones organizadas en los barrios, convocadas por grupos de técnicos del municipio, a los que fueron sumándose asistentes

⁷ Ambrosetti, 9 de julio de 2018, op. cit.

⁸ Parafraseando a Millán (2009) quien nos habla de “Posadas de papel” y la dimensión discursiva de lo urbano en las políticas públicas que se desarrollaron en la reestructuración costera de Posadas.

⁹ En adelante As.

¹⁰ Nos referimos a las entrevistas realizadas a Ambrosetti, 9 de julio de 2018, op. cit., y a la trabajadora social del INVICO, Susana Sosa (Comunicación personal, 5 de julio de 2018).

¹¹ Estamos hablando de las formas de denominación local para ocupaciones que refieren: en el caso de “mayoneros”, a pescadores con red y “oleros” a fabricantes de ladrillos y otros productos de barro cocido, que en la ciudad de Corrientes se localizan en los bordes costeros y de bañados para realizar estas actividades.

¹² Cuando hablamos de que “desaparecieron de la vista”, nos referimos al efecto de invisibilización y exclusión tanto física (efectos de las luminarias, carteles luminosos, nuevos equipamientos de ocio, su localización en espacios bajos, “a un costado”, “al final” de la costanera); como sociales a partir de diferentes mecanismos que se intentan describir en este trabajo.

¹³ Nos referimos a las entrevistas a Ambrosetti, 9 de julio de 2018, op. cit.; participante en el relevamiento durante su gestión en el Municipio. A su vez contamos con entrevistas realizadas por la trabajadora social S. Sosa a la Coordinadora del Sub-Proyecto desde el In.Vi.Co y una muestra significativa de entrevistas realizadas a familias relocalizadas en los Barrios Patono e Independencia. Se tratan de fuentes primarias de primera mano provenientes de una tesis en proceso, complementadas con una entrevista personal a la Trabajadora Social del INVICO (5 de julio de 2018, op. cit.).

sociales y arquitectos del INVICO e integrantes de la Red de Derechos Humanos, como la coordinadora Hilda Presman. La descripción del Sub Proyecto que se contempla en la documentación municipal, se fundamenta bajo un “lineamiento estratégico Corrientes y el Paraná” que se produce en “el marco de un desarrollo sostenible que otorgue a Corrientes una nueva identidad urbana”. La razón por la cual estas familias deben ser relocalizadas se inscribe en que “se encuentran ubicadas en la zona de obras de la recuperación de espacios verdes y aperturas de calles y accesos a la zona de la ribera sur (...)”. (Documento de la Municipalidad de Corrientes, “Sub-Proyecto de Relocalización Costanera Sur” (s/f))

En este documento se establecen que son 53 las familias afectadas por el programa, existiendo una serie de datos muy insuficientes sobre el relevamiento¹⁴ y siendo 66 las relocalizadas finalmente, en función de lo relatado por la trabajadora social entrevistada (Sosa, 5 de julio de 2018, op. cit.). El informe sostiene como base fundamental las posibilidades de mejorar las condiciones de las familias y aclara:

*“Sabemos -no somos ingenuos ni irresponsables en esto- en que toda intervención social (especialmente la relocalización) es traumática para los pobladores, incierta y, en muchos aspectos, impredecible en sus consecuencias, pero también estamos seguros de que esa intervención, planificada responsablemente y con el consenso de la población involucrada, puede significar mejoras sustanciales en la calidad de vida¹⁵ de las familias involucradas en el proyecto”.*¹⁶ (Informe de la Municipalidad de Corrientes, s/f., p. 2)

El INVICO fue el encargado de construir las viviendas en terrenos cedidos por el municipio en la periferia y realizar la efectiva relocalización. Estando los vecinos en una situación de incertidumbre y estrés constante, se demoraron varios años hasta su efectiva relocalización. El traslado se realizó en el 2012 y la mayoría de las familias provenían del sector localizado al costado de la rotonda final (As. Caridi). En el traslado intervino la policía y luego *pasó la máquina tirando las casillas*. (Sosa, 5 de julio de 2018, op. cit.).

La coordinadora entrevistada¹⁷, en su balance sobre el proceso afirmaba que: *la gente está conforme con el cambio, se trasladaron a un lugar bueno* y por otro lado sostiene: *obviamente hubo resistencia, pero en general el proyecto fue positivo*. Sobre el trabajo previo describe que: *se hacía reuniones sectoriales en las que se trabajaba sobre la idea de la situación de pobreza, ilegalidad, inseguridad; haciéndole ver que viven en casas precarias (...). Al ser trasladados a un lugar donde se le ofrecía vivienda nueva con servicios, seguridad, seguridad en cuanto a la tenencia de la propiedad (...)*. Por otro lado, refiere a que *obviamente hubo resistencia, pero en general el proyecto fue positivo*. Las “resistencias” son referidas por los técnicos sin profundizar en las historias de carne y hueso detrás, allí es donde parecen morir las voces de vecinos en disconformidad con este desplazamiento y el conjunto de violencias impuestas, sostenidas bajo discursos que refieren a la “ilegalidad”, informalidad, clandestinidad¹⁸, tachados de victimarios y no de víctimas, acompañado por el ocultamiento del “deber” estatal y despojo total de derechos. Bartolomé (2009, en Brites y Castullo, 2014) describe como el Estado concibe a la población afectada como un componente periférico, costo adicional “ilegítimo” del Gran Proyecto, siendo los grados de violencia y agresión vividos, los productores de altos niveles de estrés multidimensional y necesariamente nuevos mecanismos adaptativos.

¹⁴ Documentos: “Descripción del sub-proyecto “Relocalización Costanera Sur”, de la Municipalidad de Corrientes (s/f) e “Informe de Situación de las familias de “Costanera Sur” INVICO (Junio 2012). Ambos presentan un relevamiento poco holístico de las condiciones de los vecinos y de corte cuantitativo: no se les reconoce su antigüedad como ocupantes del sector, tampoco se habla de datos históricos de los barrios, mencionándose solamente el “año de consolidación” de referencia, que data de 15 años atrás (cuando hay vecinos adultos que manifiestan vivir toda su vida en el barrio), no se hace referencia tampoco a las relaciones vecinales pre-existentes, los círculos de solidaridad barrial. Se menciona que en Arazatí existen 2308 habitantes, sin mencionar este dato importante para el As. Caridi. Se estudian integrantes, sexo, edad, ingresos y categoría de viviendas, en base a la clasificación del INDEC. En cuando a las condiciones laborales de los vecinos, no se menciona la existencia de pescadores (mientras que se cuentan con entrevistas a familias relocalizados, en las que son entrevistados mayoneros).

¹⁵ El subrayado es propio.

¹⁶ Por otro lado, se establecen que las formas de compensación establecidas son la de 1-provision de una vivienda estándar, igual o superior a la existente. 2- asistencia técnica ambiental 3-asistencia técnica legal 4-acompañamiento social, asistencia técnica y capacitación para su integración socio-cultural.

¹⁷ M. Nuñez, Trabajadora Social entrevista a Coordinadora del Sub-Proyecto, entrevista realizada por Susana Sosa; fuente primaria brindada.

¹⁸ Creemos que, si bien estos términos son los legitimadores de estos mecanismos de expulsión y desposesión; creemos que la informalidad desde la perspectiva jurídica es una propiedad fundante y transversal a muchas de las formas de producción urbana y rural en latinoamerica a lo largo de la historia, y corresponde tanto a clases sociales altas como a clases bajas. La diferencia es el grado de “legitimación” que se le es dado por ciertos grupos en detrimento de otros.

Los terrenos de las nuevas viviendas se localizan en la periferia, por un lado, en el B° Independencia (24 viviendas en la esquina de Paysandú e Ibera); y el otro, fruto de una cesión del municipio, en el Patono, lindero al barrio Quilmes y a la cervecería¹⁹. (Imagen 1)



Imagen 1: Sector de la Costanera Sur, y lugares de relocalización, B° Patono e Independencia. Fuente: Elaboración propia, 2018.

En las entrevistas a vecinos relocalizados²⁰ no se manifiestan mejoras en los ingresos, pero se exponen mejorías derivadas de la adquisición de una vivienda y el título de propiedad (bajo hipoteca), al cual debieron acceder a través del pago de cuotas. Por otro lado, describen que el pago de servicios como agua y luz, sumado a las enormes distancias a sus lugares de trabajo incrementaron los gastos familiares cotidianos. Las distancias al centro se triplicaron y, por lo tanto, las dificultades de movilidad²¹. Los vecinos del barrio Independencia relatan que *la calle es lo que no arreglan, el alumbrado público no hay*, el aumento del colectivo, la baja frecuencia, la pérdida de amistades en el otro barrio. El más crítico es el Barrio Patono, donde muchos vecinos exponen una gran disconformidad por el traslado, desplazados a un sector de la ciudad donde existen barrios o sectores con problemáticas sociales que escapan a este estudio. Los vecinos del “Nuevo Caridi” (como los llaman), manifiestan problemas de integración, de inseguridad y realizan constantes reclamos por mejoras en la infraestructura. Una de las historias más desesperanzadas, corresponde a la de un vecino pescador que resalta como, si bien el barrio se encuentra cercano al río, continúa pescando en la Costanera Sur:

(...) mi canoa yo tengo en la playa Arazatí y vamos a decir que ahí tengo mis herramientas de trabajo y ahí tengo que ir sí o sí, porque acá tampoco no hay donde dejar las canoas eso, porque te roban todo, allá nos cuida el sereno de la playa, vamos a decir del balneario, como soy conocido y el barrio es conocido y nos criamos ahí no te tocan nada. (...) A nosotros desde que vinimos para acá, fácil nos robaron veinte veces. Cuando vivíamos en el Arazaty en una casita de madera, nosotros criamos re bien a nuestros hijos, nosotros acá no los podemos criar.” (Entrevista a pescador, comunicación realizada por S. Sosa, 2017)

¹⁹ Este último exigió trabajos de saneamiento e infraestructura ya que se encuentra atravesado por un zanjón donde desagua esa zona de la ciudad; además tiene varios afluentes que lo cruzan al medio y existen desniveles importantes. Fuente: “Comenzarán a reubicar a familias para terminar la Costanera Sur”. Diario Época, 27 de Julio de 2010. Entrevista a Capocetti, Ricardo, Gerente de Programas Autogestivos del INVICO. Recuperado de: <http://diarioepoca.com/233867/Comenzaran-a-reubicar-a-familias-para-terminar-la-Costanera-Sur>

²⁰ Se toman como fuente primaria las entrevistas realizadas a los vecinos relocalizados, brindada por la trabajadora social S. Sosa, con motivo de su tesis de maestría. La muestra consiste en 10 entrevistas anónimas en el B° Patono y 7 en el B° Independencia, seleccionadas de forma arbitraria.

²¹ Anteriormente localizados a 3 km. Aprox. del centro (tomando como referencia la plaza central), pasando a estar localizados a 4 - 6km en barrios periféricos en donde las criticidades están vinculadas a las modificaciones en las formas de movilidad en la ciudad y de accesibilidad a estas (en relación a las condiciones de la infraestructura vial, medios de transporte disponibles, etc).

Si bien los préstamos internacionales exigen un “seguimiento” del traslado; esto se refuta en los testimonios de vecinos que relatan haber sido abandonados y estar cansados de pedir mejoras urbano-habitacionales. El Estado a partir de estos mecanismos de desposesión y exclusión genera nuevas asimetrías, donde muchas veces los vecinos trasladados buscan vender las viviendas, escapar a esta realidad impuesta y regresar al mismo lugar o trasladarse a otro barrio.



Imagen 2: Localización de viviendas previas a ser relocalizadas, As. Arazatí. Fuente: Elaboración propia, 2018.



Imagen 3: Sector, As. Caridi. Relocalizado y nueva ocupación en el 2012. Fuente: Elaboración propia, 2018.

Existen estudios que se enfocan en la perspectiva de los afectados, como el caso de Merlinsky (2017), (para el caso de RMBA, cuenca Matanza-Riachuelo) y reflexiona sobre los criterios implícitos en las políticas o decisiones judiciales sobre recaudos conforme a derechos humanos en estos procesos de intromisión en las condiciones de vida de las personas. (Faistein y Tedeschi, 2009, p. 5; en Merlinsky, 2017, p. 61)

Por otro lado, poco tiempo después del traslado, los terrenos bajos al borde de la rotonda y Av. Jorge Romero fueron ocupados por 55 familias dispuestas a resistir, exponiendo un proyecto de ley de 1992 donde habían sido pensadas las construcciones de viviendas y manifestando: *no nos moveremos de aquí. No queremos plazas ni espacios públicos, acá hace falta casas.*²² Este asentamiento continúa

²² Nota periodística: “Costanera Sur: 55 familias se apropiaron de tierras inundables”, 12 de septiembre de 2012, Corrientes Online. Recuperado en: http://www.corrientesonline.com/notix2/noticia/65596_costanera-sur-55-familias-se-apropriaron-de-tierras-inundables.htm

creciendo y consolidándose a través de viviendas “de material”. Se tratan de familias jóvenes, muchos de ellos oleros, siendo frecuentemente amenazados por las inundaciones. (Imagen 3, 4 y 5) Así sigue vigente la afirmación de Engels (1935) de que “en realidad la burguesía no conoce más que un método para resolver a su manera la cuestión de la vivienda, es decir, resolverla de tal manera que la situación cree siempre de nuevo el problema (...) Los callejones sin salida más escandalosos desaparecen y la burguesía se glorifica con un resultado tan grandioso; pero reaparecen inmediatamente en otra parte y, a menudo, en lugares muy próximos.” (En Harvey, 1996, p. 525)

Los alrededores a este sector, el “Bajo Caridi” y otros barrios, sufren desde el 2016 fisuras y socavamientos de la avenida Dr. Jorge Romero. Esta polémica obra se construyó sobre un antiguo entubamiento del arroyo Limita, principal desagüe de la zona sur de la ciudad.²³ Así también, luego del costo social y económico que significó, se continúan destinando millones a reparaciones insuficientes y que pregonan nuevas catástrofes.



Imagen 4: (Izq.) Fotografía de Carlos Ayala. Barrio Caridi, 2012. Fuente: Barrios, 2014. Imagen 5: (Der.) Fotografía del “Bajo Caridi” y su proceso de consolidación. Fuente: Diario época, 2017.

2.3 Instrumentos de (des)regulación urbanística.

Previamente a las obras de reestructuración, este sector de la ciudad tenía características urbanísticas en el Código de Planeamiento Urbano (CPU) de tipo residencial de baja densidad (R3). La Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento, conformada en el 2006, se dispone a trabajar en cambios de densidades y usos del sector en el 2007. Participaron diferentes actores interinstitucionales pertenecientes al Municipio, INVICO, Cámara Inmobiliaria y la Universidad Nacional del Nordeste. Se hicieron tres alternativas, buscándose una propuesta intermedia a través de la comisión.²⁴

La Ordenanza N° 4518, texto incorporado al Código de Planeamiento (actualizado en 2016), denomina al sector como “BIS Distrito Re3-Residencial Espacial (Entorno Av. Costanera Juan Pablo II)” Y establece un carácter mixto (Imagen 6). Se manifestó que los criterios de estas modificaciones establecían relaciones morfológicas (como FOS, FOT, R, dimensiones del terreno) bajo la idea de *no generar una barrera de torres que acaparen todas las visuales*, posibilitando “*permeabilidad*”, *cuestiones ambientales como el asoleamiento*²⁵. El código permite para parcelas con frente menor a 15 mts, edificios de semi perímetro libre y entre medianeras, estableciendo una altura máxima de 9 mts (planta baja y dos pisos). Dispone, sin embargo, la posibilidad de generar edificios de perímetro libre para terrenos de frente mayor a 15 mts. y superficie mayor a 500 m², donde “no se establece altura máxima, esta resultará de la aplicación de las normas del tejido”. Como nota se agrega “en caso de grandes edificios que ocupen la totalidad, igual o más del 60% de la manzana podrá suprimirse el centro

²³ Diferentes medios reportaron como en diciembre de 2016 se derrumbó un tramo de avenida a unos metros de la confluencia con la Av. Juan Pablo II, luego de caer 110 milímetros en pocas horas, luego de ocho años de su inauguración. Las causas que fueron presentadas son la antigüedad del ducto, conexiones clandestinas de cloacas y aguas residuales de barrios alrededor. Este primer tramo socavado fue reparado a través de parches puntuales, donde el asfalto se sostiene sobre este ducto, una estructura de hormigón y arena de refulado, por lo cual se presagian nuevos desmoronamientos. En 2017 se produjo otro socavamiento importante, unos metros más adentro en intersección con calle Madariaga. La criticidad de este sector se manifiesta por la existencia de viviendas que quedaron al borde del pozo con peligro de derrumbe, afectados por el caudal de agua contaminada a cielo abierto y los problemas de circulación. Los testimonios de algunos vecinos afectados aparecen en una nota del Diario Época. Recuperado en: <http://diarioepoca.com/786898/vecinos-de-la-avenida-jorge-romero-conviven-con-el-peligro-de-derrumbe/>

²⁴ Relato sobre el proceso de modificación del distrito Costanera Sur, a través de una Entrevista a la Arq. Susana Odena (Comunicación personal, 9 de julio de 2018), ex Sub-Secretaria de Desarrollo Urbano y participante de la Comisión del Código en ese momento.

²⁵ Odena, 9 de julio de 2018, op. cit.

libre de manzana” (CPU, p. 43-44). Bajo estas directivas el criterio fue generar torres altas, pero *con esponjamientos*.²⁶



Distrito Especial Re 3

Imagen 6: Entorno Costanera Sur, demarcación del distrito Especial Re 3. Fuente: Elaboración propia, 2018.

Si bien todas estas relaciones fueron pensadas en base a una subdivisión de manzanas preexistentes, lo cierto es que las capacidades constructivas altísimas que fueron establecidas para terrenos de mayores dimensiones, es y puede ser el desencadenante de un proceso de englobamiento parcelario que incide en el interés del sector inmobiliario de generar torres de gran altura, en detrimento de densidades y alturas medias. La aplicación de la normativa no tiene efectos neutrales y este es un aspecto importante del GPU, donde la participación de actores claves como agentes estatales y los desarrolladores inmobiliarios, actúan como instrumentos de generación público-privada de plusvalías urbanas²⁷, donde frecuentemente en los casos latinoamericanos estamos ante la paradoja de que la captación de plusvalías recae en un actor que no ha contribuido en nada a su generación (Cuenya, 2009, p. 241) Es importante aclarar que el proceso de valorización del suelo en el sector y en áreas aledañas está siempre dado por tres aspectos: 1- las inversiones en infraestructura, en este caso a cargo del sector público; 2- las decisiones regulatorias que modifican las densidades y los usos, como las anteriormente descritas; y 3- el mismo proceso de consolidación que la sociedad genera, a partir de la inversión privada paulatina. Esto implica un proceso de acumulación histórica de plusvalías que es absorbida por unos pocos y que en gran parte es encarada por el Estado revalorizando de forma diferencial la propiedad privada de diferentes sectores.

Por otro lado, posteriormente a la modificación a la normativa, se desarrolló un proceso de completamiento de la infraestructura faltante en la zona. Un caso ejemplo es la aprobación en 2017 de un “Plan Vial” (Res. N° 2089) para el sector, promoviendo la apertura de varias calles. Muchos de los terrenos privados al borde de la costa permanecieron ociosos a la espera. Como dice Abramo (2012) la principal lógica que participa de la configuración de la ciudad es la del mercado, respondiendo a mecanismos neoliberales de privatización, cercenamiento de bienes naturales, expansión a la periferia, generador de barreras y segregador del espacio urbano, bajo el mandato del lucro. Estas agencias se observan en la permanencia de tierra ociosa o la lógica de los privados desarrolladores de construir en base a potenciales compradores, y no frente a una demanda basada en la necesidad, derivando en una política urbana insostenible y consecuencias no deseables como “la presencia de un gran stock de inmuebles vacíos” (Cuenya, 2009, p. 240)

Es posible afirmar que solo puede lograrse cierto equilibrio a partir de la intervención y regulación estatal. Sin embargo, para poder recuperar la plusvalía, los municipios deben apelar a instrumentos para los cuales no están preparados o están limitados, ya sea por desconocimiento, por asociación con el privado, o por cualquier otro condicionante simbólico de clase que participa en las concepciones de “justicia social”. Sin embargo, la recuperación y captación de plusvalías se convierte en una obligación de tipo ética, en base a defender los derechos comunes, la posibilidad de redistribución (por ejemplo: construcción de vivienda para las clases de menores recursos en el lugar). Este tipo de operaciones inclusive afectan las finanzas de la ciudad, frente a un desembolso constante por parte del Estado sin ninguna exigencia de retribución al privado, continuando el redireccionamiento selectivo de la inversión y acumulación de riqueza en pocas manos, particularmente al propietario del suelo.

²⁶ Odena, 9 de Julio de 2018, op. cit.

²⁷ La definición marxista de plusvalor refiere al plustrabajo expresado en términos capitalistas. Haciendo referencia al “excedente social” o cantidad de fuerza de trabajo utilizado en la creación de un producto que es apropiado por el dueño de los medios de producción capitalista (Harvey, 1977, p. 249) El concepto de plusvalía urbanística es derivado para considerar al plusproducto socialmente generado a través de la dotación de atributos al suelo urbano, es decir, un sobrelucro que parte de entender que la tierra urbana constituye un bien escaso, irreproducible. El suelo entonces obtiene un valor de cambio, que es expresado a través de la renta, en un sistema económico basado en la propiedad privada y las relaciones capitalistas de mercado.

Sin dudas, uno de los mayores problemas es la creciente segmentación del lugar, elevación de los precios del suelo que generan efectos de gentrificación o expulsión, diferentes conflictos por la tierra a trabajarse en el próximo apartado.

2.4 Dos caras, una costanera: Las nuevas promesas vidriadas / procesos de fragmentación y de expulsión.

En el marco del Plan Vial (Res N° 2089), se vuelve a establecer un parque lineal y colectora de 20 mts y 13 mts aproximadamente (33mts.). Cada una, para permitir el paso de los desagües y del acceso a las propiedades frentistas. En el curso del 2018 la gestión de Eduardo Tassano aprueba la ordenanza N° 6590, y elimina la colectora bajo el fundamento de *compatibilizar la cuestión del crecimiento de densidad de población con el incremento de demandas de servicios, (...) prever aumento de espacio verde que quedaría resuelto en la creación de una zona verde lineal, eliminando la calle colectora (...)*; no obstante, esta medida reduce el ancho del espacio público a 25 mts., dejando mayores superficies a los frentistas. Más allá de nuestra comparación de fundamentos sobre estas opciones, la cantidad ganada o cedida nos muestra como a partir de estas retóricas se disponen superficies a intereses de privados. Como dice Lefebvre (1974) la representación del espacio es ideología disfrazada de discursos técnicos incuestionables, es el espacio organizado a partir del poder donde este elude todo lo que se le opone.

Las formas de producción del hábitat informal son siempre incriminadas; en cambio no hay ningún mecanismo de regulación para los grandes lotes privados ociosos que “se sientan a esperar” su valorización paulatina. Y así mismo, tampoco están claros los criterios bajo los que se refiere como informales o ilegales a ciertas prácticas y se legitiman otras que se basan en mecanismos de excepción. Por otro lado, en el marco de un momento político apremiante, durante el 2017 y 2018 se lanzaron los anuncios de tres torres de 34 pisos cada una, en tres de estos grandes terrenos localizados al borde de la costanera. (Imagen 7) De más está aclarar que estos emprendimientos son propiedad de algunos de los principales empresarios y propietarios de suelo de Corrientes (y la región).

El primer lote, localizado en Lavalle y Costanera, de 12.300 m² (una manzana) se encuentra con las obras ya iniciadas y ostenta dimensiones tan significativas que puede erigir una de estas torres junto con un hotel Sheraton. Odena (9 de julio de 2018, op. cit.) menciona como *en la gestión anterior ya habían aparecido (dos de los edificios que se están por construir ahora, se empezaron a gestionar cosas, pero no recuerda que hayan sido aprobados. No obstante, el nuevo intendente, Eduardo Tassano expone que “no hay inconvenientes legales para el inicio de las obras que pretenderán impulsar el desarrollo turístico de la ciudad”*.²⁸ Existe información pública escasa sobre este emprendimiento, al que se suman dos torres a ser erigidas: “La Ribera” y “Torres Costanera Sur”, en predios siguientes de menores dimensiones, pero con alturas igualmente importantes. La preventa se está llevando adelante por algunas de las inmobiliarias más grandes como ser Ognio, Jorge Seoane Riera, etc.²⁹

Entre las historias de los entrevistados, aparecen relatos de casos que ocurrieron luego de la relocalización, donde *al toque vinieron unos privados y cercaron*, ya que los terrenos “en conflicto judicial” fueron resueltos por grupos de abogados que se quedan con parte de la propiedad. Luego de un largo proceso de negociación con leyes de expropiación por medio, estas caen para ser cercadas y avanzar sobre el espacio público. La ambivalencia del espacio urbano de la ciudad capitalista es entendida por Lefebvre (1974) bajo la doble concepción que puede adquirir el suelo como valor de uso (medio de producción) o valor de cambio (producto de consumo), derivada de la teoría de circulación del capital de Marx. Destaca el papel del urbanismo como patrocinador, la mayoría de las veces, de las necesidades del sistema inmobiliario de “fijar el capital en el espacio”, como parte de las mismas crisis de sobreacumulación y las posibilidades de capitalizar más renta a partir de la plusvalía. (Harvey, 2005)

Otro proceso importante, fue el de demarcación de línea de ribera, entendiendo que existen muchas zonas de la costa correntina cercada por privados o que existen demarcaciones catastrales de lotes en el agua y en la franja ribereña de los bañados. Si bien este instrumento permitió recuperar esta franja como espacio público, a su vez, continúan existiendo en el final de la Costanera Sur terrenos sobre el

²⁸ “La comuna habilitó la construcción de un edificio y un hotel en la Costanera Sur”, Abril de 2018, Diario el Litoral. Recuperado en: <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-4-4-4-0-0-la-comuna-habilito-la-construccion-de-un-edificio-y-un-hotel-en-la-costanera-sur>

²⁹ Uno de los valores de preventas brindados es el de un departamento de 3 dormitorios en Torre La Ribera, teniendo un costo de U\$S 692.125 (aproximadamente 28,41 millones de pesos argentinos, conversión realizada el 28/9/2018), con 276, 85 m². Con vista al río y 3 dormitorios en suite, ofrecen una financiación de 40% de entrega y 40 cuotas ajustadas por el índice de la construcción. (Fuente: Consulta a Ognio Inmobiliaria).

agua (Imagen 7), en un proceso de relleno paulatino. Para mencionar un caso anecdótico, durante la gestión anterior se comenzó a trabajar en la propuesta de continuar la Costanera Sur hasta la avenida Garay (donde se localiza la Cervecería Quilmes) al sur, obra incluida en los lineamientos del Máster Plan de Santa Catalina. Los propietarios de estos terrenos mostraron su interés en rellenar y producir un mega-emprendimiento, del cual se desistió por razones que se desconocen, aunque se sabe que el municipio exigía ciertas compensaciones a cambio. Así es posible reforzar nuestra idea de que los criterios de justicia urbana, como la delimitación de la línea de ribera o la aprobación de normativa plantean serios interrogantes sobre sus fundamentos y su incidencia en las formas de redistribución de recursos. (Merlinsky, 2017) Esto, sin hablar de los impactos ambientales y sociales desestimados que implica “ganar tierras al río”.

El conocimiento experto de esta forma no repudia un mega emprendimiento en el agua, pero si rechaza a familias asentadas en sus bordes bajos. Sin embargo, lejos de permanecer sumisos, los vecinos participan de formas de resistencia, generando tensiones individuales o colectivas junto a organizaciones territoriales. Las permanencias de aquellos asentamientos como el As. Caridi, el “bajo Caridi” al costado de la Costa, o gran parte del As. Arazatí o “Trujillo” (sector interno) son respuesta y demanda colectiva a la necesidad de un hábitat digno. Los asentamientos se incrementan, crecen en densidad y surgen nuevos, así se encuentra el caso de una ocupación de algunas familias de un baldío privado sito en calle Suipacha, “detrás” de la costanera (2017). También se hace latente en comercios efimeros como puestos de comida al paso, “carritos”, vendedores ambulantes, artesanos, entre otros.

Por otra parte, la lógica capitalista en la producción del espacio se expresa en forma de desigualdad socio-espacial (Brites, 2017), donde la gentrificación y las diferentes formas de fragmentación son procesos que emergen de forma simultánea en el entorno de estas reestructuraciones (Janoshka y Sequera, 2014). Si bien forman parte de un presupuesto que guía al estudio y que se encuentra en revisión, podemos referir al término anglosajón de *gentrification*, acuñado por Ruth Glass (1964, p. 18 En Brites, 2017) para resignificarlo al caso latinoamericano en relación a las transformaciones sociales y políticas que desplazan clases populares (Brites, 2017, p. 577), pero que mucho más que eso, incluye transformaciones en diferentes aspectos de la vida cotidiana, expulsando y despojando a la población desfavorecida de espacios que ahora pasan a ser reclamados por coaliciones público-privadas (Janoshka y Sequera, 2014, p. 5) La presión del mercado puede preverse al conversar con vecinos del Barrio Arazatí que afirman haber vivido allí desde que nacieron, y recibir frecuentemente en sus casas a: *gente preguntando si querían vender los terrenos, con plata en mano, y si uno es ignorante y necesita se lo vende.* (Mariana, vecina del Arazatí, comunicación personal, 12 de Julio de 2018) Ruth Glass (1964, p. 18) refiriendo a la experiencia londinense, afirma que “una vez que el proceso de gentrificación comienza en un distrito continua hasta que todos, o la mayor parte de sus habitantes originales de clase trabajadora son desplazados y todo el carácter social del distrito es cambiado.” (En Brites, 2014)

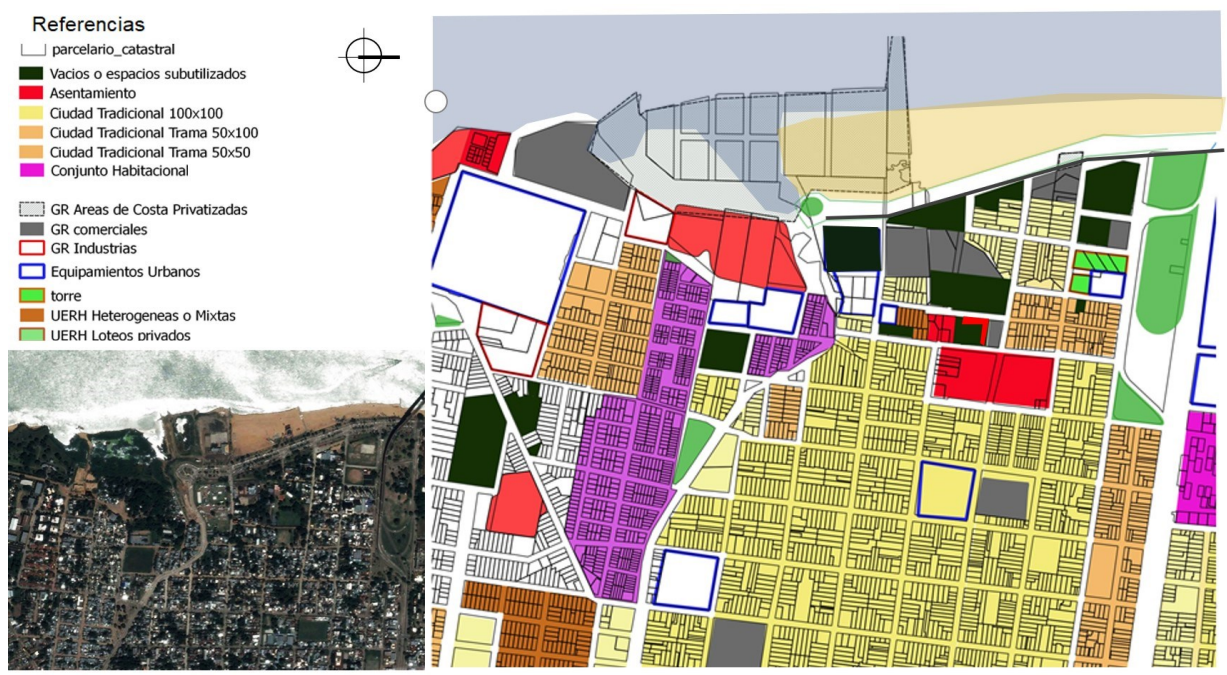


Imagen 7: Formas de producción habitacional actual y grandes recintos. Elaboración propia, 2018.

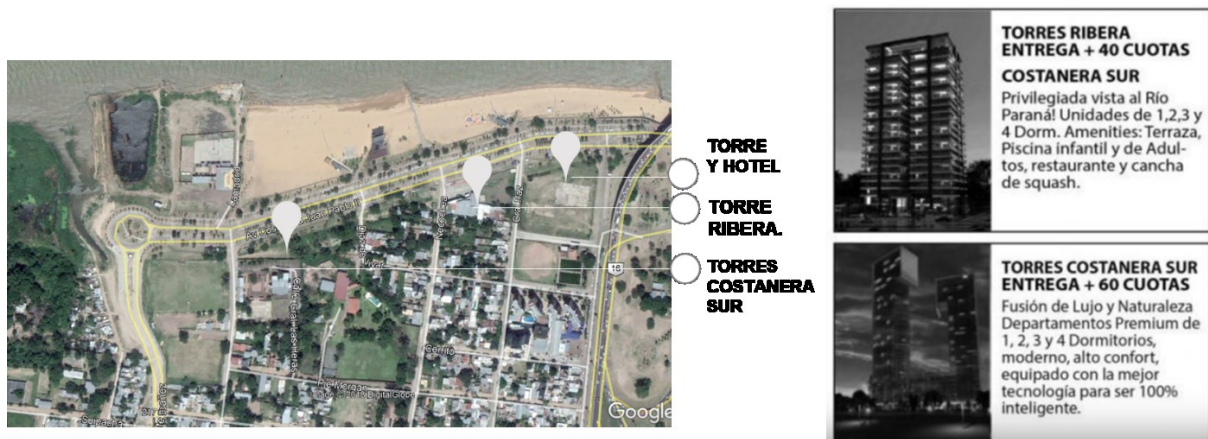


Imagen 8: (Izq.) Localización de las Torres. Fuente: Elaboración propia. – Imagen 9: Der: Anuncio de Preventa de departamentos. Fuente: Inmobiliaria JSR: Jorge Seoane Riera.

3 REFLEXIONES FINALES.

La Costanera Sur es referida como una de las transformaciones más importantes, celebrada por los diferentes medios de comunicación y actores institucionales por convertirse en una gran obra de defensa, conexión vial y espacio público que trajo consigo numerosas ventajas. Por otro lado, como se intentó esclarecer en este trabajo, detrás de este discurso normalizado existe un complejo entramado de sujetos y grupos que expresan contradicciones con este postulado y demuestran otras caras del proceso. Esta “nueva pieza” es inserta en una trama de prácticas sociales y formas espaciales preexistentes. Por lo tanto, puede también ser leída como modificación impuesta y disfrazada de neutralidad técnica, sin reconocer que toda acción posee una dimensión política y simbólica.

Esta obra desencadenó y continúa produciendo procesos de valorización económica y simbólica del sector de forma continua. Frente a la materialización total de las obras por parte de actores estatales, los grupos de mayor poder adquisitivo avanzan en el desarrollo de emprendimientos que acumulan las plusvalías generadas. Como es posible ver, en las dinámicas de la ciudad capitalista siempre se producen estas asimetrías cuando la mano invisible del mercado actúa (Abramo, 2012), y los actores estatales facilitan; queda detrás de esto una genealogía de sujetos y grupos ganadores o perdedores. Los perjudicados son aquellos habitantes de bajos ingresos localizados irregularmente, el comercio ambulante, los residentes de clase baja que viven en sus cercanías, y podría decirse que gran parte de la sociedad en general. Los reales beneficiados, por otro lado, son unos pocos y principalmente los propietarios del suelo.

Detrás de esta vorágine se cristaliza un único relato, la del grupo hegemónico que promueve un “reformismo progresista” en áreas de la ciudad y que disimula formas de “destrucción creativa”, planes de acumulación del capital y desarrollo especulativo; que traslada al pobre a la periferia bajo una máscara que esconde culpabilidad burguesa, paternalismo, control social, vigilancia, manipulación política (Harvey, 2005), reproduciendo de esta forma las mismas condiciones de desigualdad.

Así la ciudad de Corrientes, o más bien su complejo entramado interinstitucional y gubernamental, perfila en esta línea de proyectos que apadrinan las inversiones urbanas que abren las áreas centrales de valor a otra escala de actores privados (nacionales, regionales, globales), bajo promesas de “empleo local”, intentando constituirse cada vez más, como un nuevo engranaje de las formas actuales de acumulación por desposesión (Harvey, 2005) Las asimetrías que estas formas de hacer ciudad promueven son el real ejemplo de cómo el espacio público convocante e igualitario es una falacia. (Delgado, 2011) y bajo este discurso se ponen en jaque los criterios de “justicia social”, “sustentabilidad” y su neutralidad fraudulenta.

El “Plan Costero”, como lo denomina la actual gestión, es anunciado de forma tácita sin presentar algún sustento documental de acceso público; soportando en su verbalización una serie de proyectos como el traslado del puerto, la Unidad Penal N°1 y el Ex Regimiento de Infantería N° 9; dotando de importantes capacidades constructivas (torres de hasta 35 pisos) a grandes superficies de tierra nacional en áreas costeras centrales para su posible reestructuración por medio de Participaciones Público-Privadas³⁰. Por otro lado, continúan las ideas de nuevos frentes de agua a reformar como las

³⁰ Nos referimos a la Ordenanza N° 6635: “Plan Urbano Costero”, Boletín Oficial N° 3057, Corrientes, 28 de Agosto de 2018. Este caso forma parte de la investigación en proceso.

propuestas de continuar la avenida Juan Pablo II hacia el sur, o de rellenar el bañado Norte para ganar tierras al río.

En Corrientes, la mayor parte de los barrios de clase baja y asentamientos informales se localizan en los bordes ribereños que aún se constituyen como un "atrás". Es por esto que nos surge una gran preocupación sobre el destino que les depara, frente a estas prácticas urbanas normalizadas y consensuadas reproductoras de desigual de la ciudad. Preocupa como este esbozo idealizante que habla de "recuperar la costa para los ciudadanos", desecha aquella ciudad ya existente, formada por el diario trajín de sus habitantes, quienes son los que reinventan día a día sus espacios.

BIBLIOGRAFÍA.

ABRAMO, P. (2012). "La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas". EURE (Santiago), 38(114), 35-69. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612012000200002>

BARRIOS, C. (2002) "Continuidades y rupturas en la construcción del discurso visual sobre la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes, Argentina". Reflexiones marginales N° 16. – El cine, sus meandros y sus ríos. Disponible en: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/8407/CONICET_Digital_Nro.11718.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BRITES, W. (2017) "La ciudad en la encrucijada neoliberal. Urbanismo mercado-céntrico y desigualdad socio-espacial en América Latina" urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana (Brazilian Journal of Urban Management), 2017 set./dez., 9(3), 573-586

CUENYA, B. (2009) "Grandes proyectos urbanos latinoamericanos. Aportes para su conceptualización y gestión desde la perspectiva del gobierno local". Cuaderno Urbano. Volumen 8 N° 8 (octubre de 2009) pp. 229-252.

CATULLO, M. R. y BRITES, W. F. (2014) "Procesos de relocalizaciones. Las especificidades de los reasentamientos urbanos y su incidencia en las estrategias adaptativas". Avá UNaM; Avá Revista de Antropología; 25; 12-2015; 93-109

DELGADO, M. (2011). *El espacio público como ideología*, La Catarata, Madrid.

DELGADO, M. (2013) "El espacio público como representación. Espacio Urbano y espacio social en Henry Lefebvre". Disponible en: http://www.oasrn.org/pdf_upload/el_espacio_publico.pdf

FOUCAULT, M. (1988) "Nietzsche, la genealogía, la historia" En *Microfísica del Poder* (1993). Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf>

FOUCAULT, M. (1996) *Genealogía del racismo*. Ed. Museos de Buenos Aires. Colección Caronte Ensayos. La Plata, Argentina.

HARVEY, D. (1977) *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid. Siglo XXI Editores. 1977. Pp. 159-204

HARVEY, D. (1996) *Justicia, Naturaleza y la geografía de la diferencia*. Ed. Traficantes de sueños, 2018. Ecuador.

HARVEY, D. (2005) El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. En; Socialist register 2004 (enero 2005). Buenos Aires: CLACSO, 2005.

LEFEBVRE, H. (1974). *La production de l'espace social*, Anthropos, Barcelona.

MERLINSKY, Ma. G. (2017) "Recomposición ambiental y desplazamiento de población en Buenos Aires. Controversias sobre la liberación del camino de sirga en la cuenca Matanza-Riachuelo". Cuaderno Urbano. Vol. 22 n° 22. Resistencia Junio 2017.

MILLÁN, Ma. del R. (2009) "Posadas de papel: la costa y el discurso de lo urbano" Tesis de Maestría presentada para obtener el título de "Magíster en Semiótica Discursiva" Director: Maidana, Elena. Posadas, 2009. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Maestría en Semiótica Discursiva

JANOSCHKA, M.; SEQUERA, Jorge. (2014). "Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina – una perspectiva comparativista". Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina, Juan José Michelini (ed.), pp. 82-104. Catarata. Madrid. ISBN: 978-84-8319-887-2

Normativa y fuentes documentales.

Ordenanza N° 1071. Código de Planeamiento Urbano. Municipalidad de Corrientes. Segundo texto actualizado y ordenado al 31/03/13.

Ordenanza N° 3608. Corrientes. (4 de octubre de 2000) Boletín Oficial N° 2269. (12 de enero de 2015)

Resolución N° 2089. Plan Vial. (31 de octubre de 2017). Boletín Oficial N° 2894 (3 de Noviembre de 2017)

Ordenanza N° 6590. Corrientes. (9 de Febrero de 2018). Recuperado en: <http://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/2956.pdf>

Ordenanza N° 6635: "Plan Urbano Costero", Municipalidad de Corrientes, Boletín Oficial N° 3057 (28 de Agosto de 2018).

Recuperado en: http://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged-copy-1_0.pdf